



ORD: EXP.N° 11591

EXP: Nº 311 Región de la Araucanía -

Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre

del 2º Juzgado Civil de Temuco.

OBRA: "Camino Cancha Aviación - Relún,

Sector Puente Collico, Tramo Km. 2,16000 al Km. 2,89000" Comuna de VILLARRICA, Provincia de CAUTIN,

Región de la Araucanía.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 13 DIC 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

: SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA

Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 19 DIC 2012, a la orden del 2º Juzgado Civil de Temuco, RUT. 60.311.015-3, CTA. CTE. Nº 62.900.143.961, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

	DECRETO MOP (E) N°3161, DE 4 de diciembre de 2012:		
(LOTE Nº	PROPIETARIO APARENTE	MONTO
	3	SOCIEDAD FORESTAL VOIPIR LIMIT	\$821.723

Α

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRYAGADA NORAMBUENA Abogado

Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía Ministerio de Obras Públicas

FAN/cve. <u>DISTRIBUCIÓN</u>

Destinatario

Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía

Nº Proceso <u>6363042</u>